XVI Encuentro de las Inspecciones de Servicios Andaluzas

La Inspección General de Servicios de la Universidad de Jaén participa en el XVI Encuentro de las Inspecciones de Servicios Andaluzas, que se celebra del 4 al 6 de marzo en el Paraninfo de la Universidad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla ha acogido del 4 al 6 de marzo de 2026 el XVI Encuentro de Inspecciones de Servicios de Universidades de Andalucía, una cita cuyo eje central es la labor fiscalizadora en la supervisión universitaria.

Las Inspecciones de Servicios están reconocidas en la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) como unidades básicas en el organigrama de las universidades públicas, con la función de velar por el correcto funcionamiento de los servicios que presta la institución y de tramitar los expedientes disciplinarios conforme a la ley, garantizando en todo momento los derechos de las personas concernidas. La existencia de estas unidades no es requisito para la creación de una universidad privada, por lo que constituyen un rasgo diferenciador de la universidad pública.

El programa académico, estructurado en conferencias y mesas redondas, ha abordado en su primera jornada, el día 5 de marzo, el papel que la nueva Ley Andaluza de Universidades asigna a las inspecciones universitarias. Este asunto ha sido tratado por el ex secretario general de Universidades de la Junta de Andalucía, Ramón Herrera de las Heras (Universidad de Almería).

Otro de los temas centrales de la primera jornada ha sido el fraude académico y los protocolos de actuación del profesorado ante estas conductas. Esta materia ha sido analizada por José Ángel Contreras Hernando, director del Servicio de Inspección de la Universidad de Burgos, y Eva María Sánchez Cobos, inspectora jefe de la Universidad de Granada.

Asimismo, durante la tarde, se presentan para debate dos modelos organizativos en el sistema universitario andaluz, a cargo de Antonio María Lara López (Universidad de Málaga) y Francisco José García García (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla). La adaptación de los Reglamentos de Inspección a las exigencias de la LOSU es objeto de reflexión por parte de José Manuel Chozas Alonso (Universidad Complutense de Madrid).

La jornada del viernes 6 de marzo aborda la coordinación entre las Inspecciones Universitarias y el funcionamiento del Grupo de Trabajo/red de Inspecciones de Servicios en CRUE Secretarías Generales y el fiscal jefe de la Audiencia provincial de Sevilla, Luis Fernández Arévalo, imparte la conferencia de clausura. Esta se centra en los asuntos disciplinarios por parte de las inspecciones de servicios universitarios.

Encuentros de reflexión y puesta en común

Desde su implantación inicial en virtud del Real Decreto 898/1985, las Inspecciones de Servicios han desarrollado tareas de seguimiento de la prestación del servicio docente, impartición de clases, atención tutorial o cumplimiento del calendario de evaluaciones, así como la correcta aplicación del régimen disciplinario en los conflictos que surgen en el ámbito de la convivencia entre estudiantes, profesorado y personal de gestión administrativa.

La actividad diaria de las Inspecciones de servicios exige un conocimiento preciso de los problemas de desempeño y convivencia que puedan producirse, así como su adecuada resolución conforme a un triple marco normativo: la legislación aplicable, el Reglamento propio de cada Inspección y su Plan anual de actuación. Este

nivel de responsabilidad ha generado un sentimiento compartido de identidad profesional que encuentra en estos encuentros un espacio de reflexión y puesta en común.

Encuentros

Documentos relacionados

- Programa XVI Encuentro de las Inspecciones de Servicios Andaluzas